

BANDASPORT 530



BANDA DE SOLAPE EN PEGADO ROLLOS CESPED ARTIFICIAL

DEFINICION :

BANDASPORT 530 es una banda de poliéster con fibras de polietileno de solape para pegado de rollos de césped artificial en instalaciones deportivas. Con elevadas propiedades mecánicas, tiene una magnífica adhesión con nuestro adhesivo COLA PU 458. La cara de apoyo está impermeabilizada para un mejor comportamiento frente a la humedad en exteriores e interiores.

UTILIZACION :

Bandasport 530 se utiliza con éxito en la colocación de césped artificial en campos deportivos, zonas recreativas e incluso decorativas como banda de solape aplicando nuestro adhesivo PU-458.

PROPIEDADES :

- Banda reforzada para el solape de rollos de césped artificial.
- Adhesión en la cara de pegado asegurada mediante nuestra cola PU-458.
- Cara de apoyo impermeabilizada como barrera frente a humedad y agua.
- Soporta las exigencias mecánicas propias del uso intensivo de las instalaciones deportivas.
- Producto inerte sin especificaciones propias para el uso, almacenamiento o transporte.
- Formada por dos mantos decapables lo que facilita la reparación y mantenimiento.

APLICACION :

Extender la banda longitudinalmente en la zona de unión entre rollos de césped artificial apoyando sobre el suelo la cara impermeabilizada. Extender nuestro adhesivo PU-458 sobre la cara de pegado y apoyar los rollos de césped artificial sobre el conjunto. A continuación pasar rodillo compactador para asegurar un correcto contacto entre banda-adhesivo-rollo.

CARACTERISTICAS FISICAS:

Composición banda : Banda de Poliéster impermeabilizada en una cara con PE
Color del producto : Blanquecino
Peso específico : 140 g/m²
Espesor banda : 0,35 mm
Resistencia a tracción S/ EN 12228 : 5.400 N/m

PRESENTACION :

20668:

Rollos de 30 cm de ancho por 300 mts de largo (12,6 kg/rollo). Palet de 18 rollos.

20669:

Rollos de 40 cm. de ancho por 300 mts de largo (16,8 kg/rollo). Palet de 12 rollos.

CONSERVACION :

El producto conservado en un ambiente seco no caduca.

Fabricado en la UE

Los informes técnicos y recomendaciones de uso que se dan en el momento de la venta de la mercancía lo son a título indicativo y no suponen compromiso alguno por nuestra parte, debiendo comprobar los clientes bajo su responsabilidad la adaptación de los productos al uso. Garantizamos la conformidad de nuestros productos con nuestras especificaciones. En caso de reclamación por defecto de calidad del producto fabricado, Krafft responderá como máximo por el importe de la mercancía suministrada.

KRAFFT, S.L.
Carretera de Urnieta, s/n - Apartado, 14
20140 - ANDOAIN (Guipúzcoa)
Teléfono 943 410 400 / Fax 943 410 440
E-mail : krafft@krafft.es
Pág. Web : www.krafft.es

DELEGACIONES :
MADRID - BARCELONA - VALENCIA - SEVILLA - BILBAO
ZARAGOZA - GIJON - VIGO - LAS PALMAS DE G. CANARIA

